-----F U N D A M E N T A C I Ó N------

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.----4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse, ------5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----6. El artículo 7 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila establece como obligación del Visitador Judicial General la realización de las

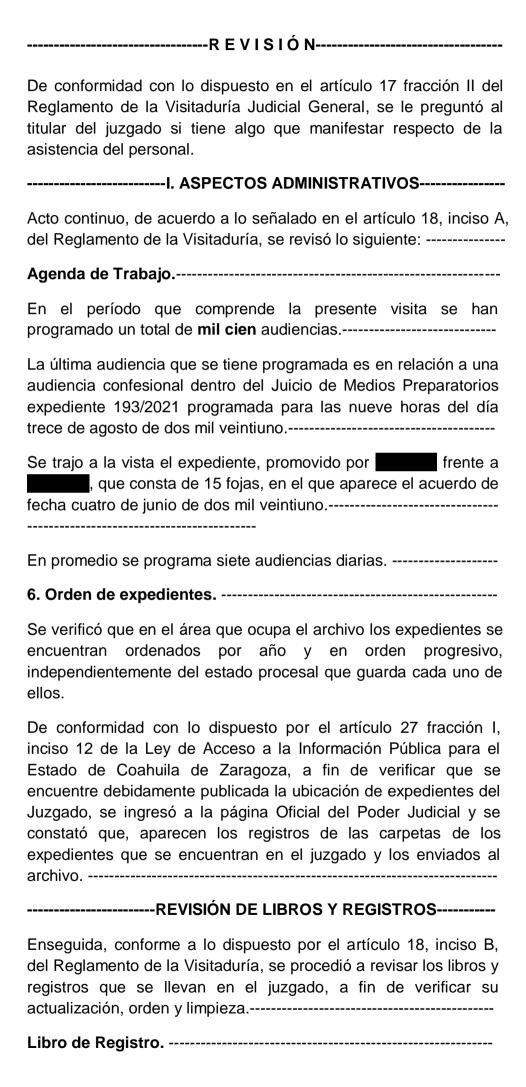
Consejo o el Presidente.
7. El artículo 8 fracción II y 9 del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores practicar las visitas
ordinarias que determine el Consejo o su Presidente
8. El artículo 13 del reglamento en cita establece como finalidad de
las visitas de inspección ordinaria, verificar el funcionamiento de
los órganos del Poder Judicial y las necesidades de los mismos;
así como el desempeño de sus miembros y las condiciones de
trabajo
9. Asimismo el artículo 14 del mencionado reglamento de la
Visitaduría determina que las visitas de inspección ordinaria serán
atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se
encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con
la presencia del secretario de acuerdo y trámite
10. El artículo 15 del reglamento en cita indica que las visitas
ordinarias se efectuarán en días y horas hábiles y podrán
prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión
11. El artículo 16 del mencionado reglamento señala que las
visitas se iniciaran a las nueve horas del día señalado para ello,
salvo que por alguna circunstancia tenga que posponerse la hora.
12. Mediante acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado de
fecha doce de mayo del año en curso, comunicado por el oficio
CJ-0841/2021 de fecha trece de mayo del presente año, recibido
en la misma fecha, se comunicó al Visitador Judicial General la
autorización de los métodos y procedimientos para la realización
de las Visitas Ordinarias de Inspección para el primer semestre del
año judicial 2021
M O T I V A C I Ó N
En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día doce de mayo
del año en curso, se pronunció el acuerdo mediante el cual se
aprobaron los criterios para la realización de la jornada de Visitas
de Inspección Ordinarias para el primer semestre del año judicial
de 2021
G E N E R A L I D A D E S
1. Visitador Judicial General. Maestro Gerardo Ontiveros
Pontorio

<b>Visitadora Judicial.</b> Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata
- <b>Visitadora Auxiliar.</b> Licenciada Melissa Lissete Gallegos González
- Inspector Administrativo. Licenciado Jesús Baltazar Cervantes Esquivel
<ol><li>Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li></ol>
3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/187/2021 con fecha de recepción once de mayo de dos mil veintiuno
4. Órgano Jurisdiccional visitado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
5. Lugar y fecha de visita. Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esa ciudad, a siete de junio de dos mil veintiuno
<b>6. Hora de Inicio:</b> 9:00 HORAS
7. Periodo de Inspección: Primera Visita Ordinaria dos mil veintiuno

### 8. Juez o Jueza durante el periodo que se visita:

Nombre			Perio	do			
Licenciado Dávila Guerr	José a	Alberto	novie durar seis	embre nte su años ce de i	de do ı prim , que	dieciséis os mil dieci er ejercicio e concluirá nbre de dos	séis de el

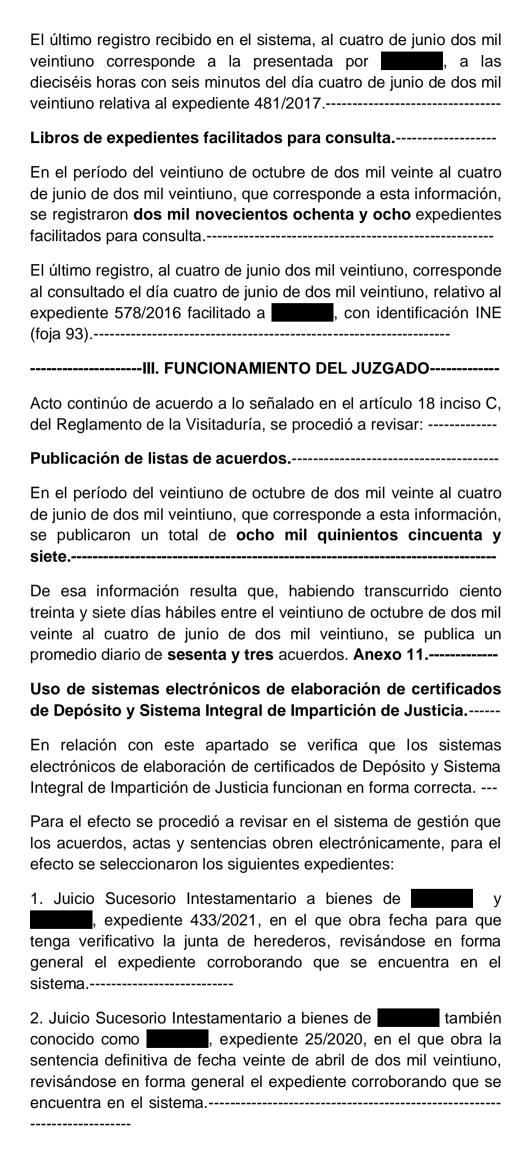
- **9. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano visitado con la presencia de los Secretarios de Acuerdo y Trámite.-
- **11. Observaciones de la visita anterior:** Las observaciones se atendieron en los términos señalados en el oficio de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno y se sigue trabajando en ello.

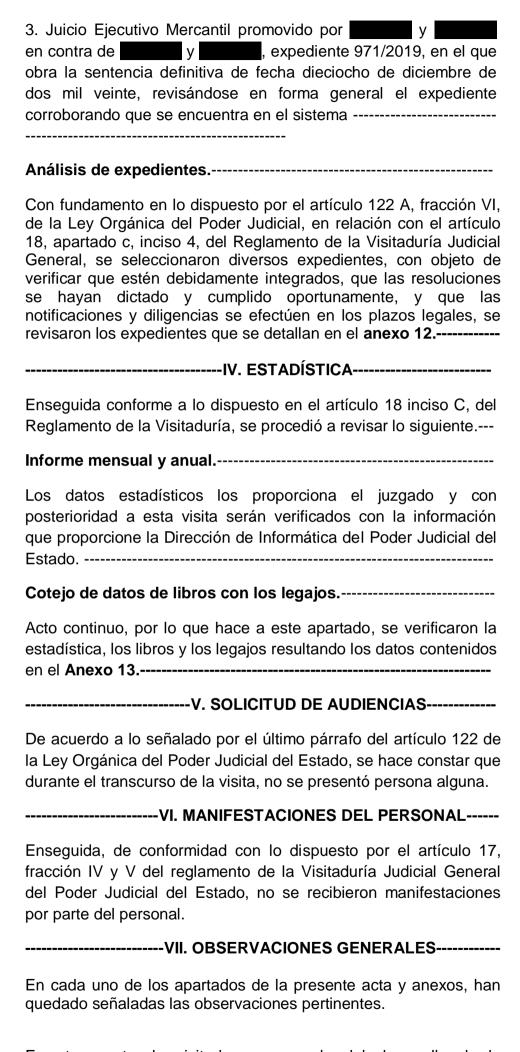


En el período del <b>veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno</b> , que corresponde esta información, un se recibieron <b>ochocientos noventa</b> asuntos de folios de expedientes por demandas o solicitudes
La información correspondiente al desglose de este apartado se contiene en el <b>Anexo 2.</b>
Valores recibidos
Para la revisión de este apartado se verificó el libro, se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, se registraron <b>dieciocho</b> , de los cuales todos son certificados de depósito
Acto continuo, y con apoyo en lo dispuesto por la fracción la del ya citado artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se procedió a verificar el legajo de valores a fin de determinar si los mismos se encuentran debidamente resguardados y de su revisión resultó: Que los valores se encontraron ordenados y debidamente resguardados, advirtiéndose que en la parte superior derecha de cada uno de ellos, se asentó el número de folio que se asignó en el libro de valores, dándose fe que, al momento de llevarse a cabo esta inspección, no se detectó la falta de ninguno de los documentos que aparecen registrados a la fecha. Anexo 3
Medios de Auxilio Judicial
Recibidos
Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se recibieron <b>noventa y un medios de auxilio judicial</b>
En el período que comprende esta visita, se han sido devuelto a su lugar de origen <b>treinta y dos</b> exhortos, de ellos <b>veintitrés</b> diligenciados y <b>nueve</b> sin diligenciar
Librados
Posterior a la visita inmediata anterior, en el libro que al efecto se lleva, se registraron <b>treinta y un medios de auxilio judicial</b>
Conforme a los datos asentados en el libro fueron devueltos en total <b>diez</b> exhortos, de ellos, cinco diligenciados y cinco sin diligenciar
La diversa información correspondiente al libro de medios de auxilio se contiene en el <b>Anexo 4</b>
Libro de negocios citados para Sentencia
Sentencias Definitivas
Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, se registraron ciento cuarenta y nueve asuntos para pronunciar sentencia definitiva, menos uno que regresaron a trámite, resultando realmente ciento cuarenta y ocho citados para sentencia definitiva

Considerando los asuntos pendientes en el período se pronunciaron ciento cuarenta y nueve, <b>quedando pendiente dos</b>
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción I, inciso 9, de la Ley de Acceso a la Información Pública Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se verificó en la página web del Poder Judicial, y aparecen publicadas las sentencias definitivas ejecutoriadas
Sentencias Interlocutorias
Del libro correspondiente se advierte que posterior a la visita inmediata anterior, se registraron ciento veintidós.
En el periodo se pronunciaron ciento veintidós sentencias interlocutorias
La información relativa a este libro se contiene en el Anexo 5
Libro de inventario de bienes
Con posterioridad a la última visita, no se ha recibido algún bien inmueble
Libro de medios de impugnación
Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia
En el apartado relativo a los recursos de apelación competencia de la Sala Colegiada Civil y Familiar del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se <b>registraron catorce recurso</b>
Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital
En el apartado relativo a los recursos de apelación, competencia del Tribunal Distrital del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se <b>registraron catorce recursos</b>
Recursos de queja
En el apartado relativo a los recursos de queja del período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, no se
registraron recursos
registraron recursos  La diversa información correspondiente al libro de medios de
registraron recursos  La diversa información correspondiente al libro de medios de impugnación se contiene en el Anexo 6

veintiuno, que corresponde a esta información, se registraron treinta y cinco amparos indirectos
Amparos Directos
De la revisión se obtuvo que en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde a esta información, se registraron nueve amparos directos
La información correspondiente al libro de Amparos se contiene en el <b>Anexo 7</b>
Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares
En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se registraron un total de ciento sesenta y dos promociones irregulares y cero expedientillos auxiliares
La información correspondiente al libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares se contiene en el <b>Anexo 8</b>
Libro de índice alfabético
El último folio registrado al cuatro de junio de dos mil veintiuno, en el libro de registro, corresponde al folio 604 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido , recibido el día cuatro de junio de dos mil veintiuno, mismo que se encuentra sin radicar (foja 138)
En el Libro de índice alfabético aparece en la letra C foja 14 con el nombre de
Legajo de listados de expedientes enviados al Archivo
Durante el periodo que comprende la presente visita, según se desprende del legajo, en total fueron remitidos <b>novecientos veintidós</b> expedientes al archivo, el desglose de la información se contiene en el <b>Anexo 9.</b>
Libro de Actuarios
Se verificaron los libros de registro de las diligencias actuariales y la información del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno de dos mil veintiuno, se contiene en el <b>Anexo 10</b> .
Libro de promociones recibidas
Durante el período que comprende la visita, del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, se han recibido seis mil cuatrocientas treinta y tres promociones
El dato fue consultado en una aplicación del sistema de gestión digitalizado, al seleccionar reporte anual, para el efecto, por mes arroja el dato de cuántas promociones recibidas, del cual se obtuvo el total de las mismas





En otro punto, la visitadora encargada del desarrollo de la presente visita, solicita información respecto de los embargos realizados por el órgano jurisdiccional, a fin de constatar que no exista ningún embargo respecto de animales domésticos o

mascotas, a lo que el titular del órgano, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no existe ningún embargo de animales domésticos o mascotas.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintidós horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Visita de Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Juez, el Visitador Judicial General, la Visitadora Judicial, la Visitadora Auxiliar y el Inspector Administrativo, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, otro para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado José Alberto Dávila Guerra

Juez

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Visitador Judicial General

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitadora Judicial.

Licenciada Melissa Lissete Gallegos González.

Visitadora Auxiliar.

Licenciado Jesús Baltazar Cervantes Esquivel Inspector Administrativo.

### **ANEXO 1**

### **AGENDA DE TRABAJO**

De la agenda se obtiene que:

	Civil	Mercantil	Total
Audiencias a desahogarse del veintiuno de octubre de 2020 a la última.	525	575	1,100
Señaladas de la visita anterior:	91	102	193
Señaladas en el período que se revisa:	318	384	702
Audiencias desahogadas del período del veintiuno de octubre de 2020 al cuatro de junio de 2021.	127	266	393
Audiencias diferidas del período del veintiuno de octubre de 2020 al cuatro de junio de 2021.	282	220	502
Audiencias programadas para desahogarse después del cuatro de junio de 2021	116	89	205

La última audiencia que se tiene programada es:

hora	Día	mes	año	expediente número	audiencia de
9:00	13	08	2021	193/2021	

Juicio o	Actor o	Demandado	foja	fecha	Total fojas
procedimiento	Promovente			auto	del
				que	expediente
				señala	
Medios			15	04-06-	15
Preparatorios				21	
Civil					

En promedio se programan siete audiencias diarias, la primera a las -  $9:00\ \text{horas}\ \text{y}$  la última a las  $14:00\ \text{horas}.$ 

### ANEXO 2 LIBRO DE REGISTRO.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron 890 folios.

El total de folios recibidos se desglosa de la manera siguiente:

	21-10-	20 al	01-01-	01-01-2021 al		
	31-12-	2020	04-06-	2021		
	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil	Civil	Mercantil
Folios de demandas	73	141	124	337	197	478
Folios de exhortos	22	13	25	31	47	44
Folios de amparos	00	00	00	00	00	00
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	14	31	33	46	47	77
Folios cancelados	00	00	00	00	00	00
Total de folios recibidos	109	185	182	414	291	599

El último folio registrado en el libro a foja ciento treinta y ocho, que bajo protesta de decir verdad el juzgado manifiesta que se recibio el dia 04 de junio de 2021, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del último folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedim iento	Partes	Cuantía	Foja del libro
4 de junio 2021-10-20	Sin radicar	624/202	Sin radicar	Ejecutivo Mercantil		\$50,000. 00	138

Del libro de registro se advierte que en el rubro correspondiente al día recibido el juzgado anota el número de folio, omitiendo registrar el día en que se recibe el folio.

Al respecto esta visitaduria judicial hace saber al titular del juzgado que atendiendo a los lineamientos para el llenado de libros debe cumplirse con todos los datos establecidos en el mismo, por lo que para ello deberá anotar el numero de folio en el apartado de observaciones y en el rubro correspondiente a día recibido la fecha en que se recibe el folio.

### **ANEXO 3**

### LIBRO DE VALORES.

En el período del **veintiuno de octubre de dos mil vente al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, se **recibieron 18 valores**.

El último registro al 04 de junio de 2021, corresponde a:

Núme	Número	Juicio o	certificado	Consigna	Beneficiari	Foja
ro de	de	procedimie	de depósito	nte	0	del
registr	expedie	nto	número			libro
0	nte					
intern			cantidad			
0						
11	1214/20	Ejecutivo				44
	19	Mercantil				

fecha	de	la	foja	fecha del auto	que	foja	Total fojas del
presenta certifica		el		tiene presentado certificado	por el		expediente
17-05-2	1		79	18-05-21		80	88

En los términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el titular del Juzgado informa con relación a los legajos de Valores:

OBSERVACIONES: Revisados que fueron tanto el libro y los legajos no se detectó ningún certificado faltante.

## ANEXO 4 MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

### Recibidos.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron 91 medios de auxilio judicial.

Civiles	Mercantiles
46	45

El último registro, al 4 de junio de 2021, corresponde a:

Númer	Número	Fecha	Fech	Juzgado	Objeto	Fecha	Fecha	Foj
o de	de	de	a de	de		diligenciaci	devoluci	а
medio	expedien	acuer	recib	proceden		ón	ón	del
de	te	do	0	cia				libr
auxilio								О
judicia								
1								
55/20	259-		28-	Tribunal				97
21	2021		05-	de				
			2021	conciliació				
				n y				
				arbitraje.				

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil			3

Del número de medios de auxilio judicial recibidos en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Diligenciados	23
sin diligenciar	9
Total devueltos	32
	32
Total pendientes	60

Asimismo bajo protesta de decir verdad tomando en consideración los que se encontraban pendientes antes del periodo de revisión el Juzgado manifiesta que son los siguientes datos:

Diligenciados	37
sin diligenciar	136
Total devueltos	173
Total pendientes	359

### Librados.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se libraron 31 medios de auxilio judicial.

Civiles	Mercantiles
20	11

El último registro al 04 de junio de 2021, corresponde a:

Núme ro de medio de auxilio	Número de expedien te	Fecha de acuer do	Fec ha de enví o	Juzgado requerid o	Objeto	Fecha diligen ciació n	Fecha devoluci ón	Foj a del libr o
judicia I								Š
22	496/201 9	18-05- 2021	01- 06- 202 21	Juez Civil Acuña Coahuila			No ha regresad o	185

### Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	actor	Demandado	Total fojas del expediente
Civil Hipotecario			221

Del número de exhortos librados en el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

diligenciados	5
sin diligenciar	5
Total devueltos	10
Total pendientes	24

Asimismo bajo protesta de decir verdad tomando en consideración los que se encontraban pendientes antes del periodo de revisión el Juzgado manifiesta que son los siguientes datos:

diligenciados	5
sin diligenciar	5
Total devueltos	10
Total pendientes	128

### **ANEXO 5**

### LIBRO DE NEGOCIOS CITADOS PARA SENTENCIA.

### Sentencias Definitivas.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor	deman dado	Fecha de citación	Fecha de pronunciamie nto	Foja libro
1054/2016	Intestamentario			19-10-20	30-10-20	196

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número de	Juicio o	actor	Demandado	Fecha	Fecha de	Foja
expediente	procedimiento			de citación	pronuncia Miento	libro
147/2018	Ordinario Civil			09-09-20	19-10-20 (se solicitó prorroga)	196

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó como asuntos con sentencia pendiente de pronunciar, los siguientes, respecto de los que la sentencia se pronunció:

	Expediente	Juicio	Citación	pronunciamiento
1	337/2020	Ejecutivo Mercantil	13-10-20	23-10-20
2	1219/2019	Ejecutivo Mercantil	15-10-20	27-10-20
	1054/2016	Intestamentario	19-10-20	30-10-20
3				

En el libro se asienta que, en el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 149

Civiles	Mercantiles
46	103

Sentencias pronunciadas en el período: 149

Civiles	Mercantiles
44	105

### De la manera siguiente:

Registros en el período:	149
Anotados por error:	01
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	03
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	149
Devueltos a trámite:	01
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	149

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	02
Pendientes de pronunciar:	02

Anotados por error: 01

	Expediente	Juicio	Fecha de registro:
1	393/20	Ordinario civil	11/11/20

Corresponde a sentencia interlocutoria.

Devueltos a trámite: 01

	Expedient	Juicio	Fecha de	Fecha de	Motivo
	е		citación	devolución	
1	829/2018	Ordinario Mercantil	26-11-20	14-12-20	Faltaron por desahogar pruebas

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 02

	Expedient	Juicio	Fecha citación	Fecha
	е			pronunciamiento
1	286/2020	Ejecutivo	11-11-20	30-11-20
		Mercantil		
2	1320/2019	Ordinario Civil	30-11-20	29-01-21

Pendientes de pronunciar: 02

	Expediente	Juicio	Citación
1	1342/2016	Ordinario Civil	26/05/21
2	349/2020	Ordinario Civil	03/06/21

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** corresponde al siguiente:

número	Juicio o	actor	demanda	Fecha	Fecha de	Foj
de	procedimie		do	de	pronuncia	а
expedien	nto			citació		del
te				n	miento	libr
						0
0.40/0000	On all a sui s			00.00	Oire.	00
349/2020	Ordinario			03-06-	Sin	20
	Civil			21	pronunciar	2
					se y se	
					encuentra	
					dentro del	
					término	

### Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha de sentencia	foja	Total fojas del expediente
03-06-21	202	Sin pronunciarse ( Se encuentra dentro del plazo para pronunciarla)		136

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del **veintiuno de octubre del dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** corresponde al siguiente:

número	Juicio	0	actor	demandad	Fecha	Fecha	Foj
de	procedim	ien		О	de	de	а
expedient	to				citació	pronunci	del
е					n	а	libr
						Miento	O
247/2021	Ejecutivo Mercantil				02-06- 21	02-06- 21	202

fecha del	foja	Fecha	de	foja	Total fojas
auto de		sentencia			del expediente
citación					
02-06-21	23	02-06-21		24 a 37	37

OBSERVACIONES: En la audiencia de fecha 02-06-21 se quedo impreso la fecha de elebración de dicha audiencia.

### Sentencias Interlocutorias.

En el acta de la visita inmediata anterior con relación al último asunto citado para sentencia se asentó que:

número	Juicio o	actor	demandad	Fecha	Fecha	Foj
de	procedimien		0	de	de	а
expedient	to			citació	pronunci	del
е				n	а	libr
						0
					miento	
496/2020				16-10-	16-10-	79
				20	20	

En el acta de la visita inmediata anterior, con relación al último asunto con sentencia pronunciada se asentó que:

número	Juicio o	actor	demandad	Fecha	Fecha	Foj
de	procedimien		О	de	de	а
expedient	to			citació	pronunci	del
е				n	а	libr
						0
					miento	
496/2020				16-10-	16-10-	79
				20	20	

En el acta de la visita inmediata anterior, se asentó que no había asuntos con sentencia pendiente de pronunciar.

En el libro se asienta que, en el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Asientos efectuados en el libro: 122

Civiles	Mercantiles
90	32

Sentencias pronunciadas en el período: 122

Civiles	Mercantiles
91	31

Registros en el período:	122
Anotados por error:	00
Anotados duplicados:	00
Pendientes de resolver a la visita anterior:	00
Omitidas de registrar en visita anterior:	00
Registros omitidos oportunamente en el período:	00
Citados para sentencia en el período:	122
Devueltos a trámite:	00
Se dejó sin efecto por conclusión:	00
Sentencias pronunciadas en el período:	122
Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal:	03
Pendientes de pronunciar:	00

Sentencias pronunciadas fuera de plazo legal: 03

	Expedient	Juicio	Fecha citación	Fecha
	е			pronunciamiento
1	61/2021	Testamentario	07/04/21	16/04/21

2	689/20	Ejecutivo Mercantil	21/04/21	07/05/21
3	34/2019	Ejecutivo Mercantil	22/04/21	07/05/21

En el libro, se asienta que el último asunto citado para sentencia del período del **doce de septiembre de dos mil diecinueve al veinte de octubre de dos mil veinte**, corresponde al siguiente:

número	Juicio o	actor	demandad	Fecha	Fecha	Foj
de	procedimien		О	de	de	а
expedient	to			citació	pronunci	del
е				n	а	libr
						0
					miento	
000/0004				04.05	00.00	0.4
269/2021				31-05-	03-06-	84
				21	21	

### Del expediente se obtiene que:

fecha del auto de citación	foja	Fecha sentencia	de	foja		Total del expedien	fojas te
31-05-21	68	03-06-21		69 72	а	72	

En el libro se asienta que el último asunto con sentencia pronunciada del período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno**, corresponde al siguiente:

número	Juicio	0	actor	demandad	Fecha	Fecha	Foj
de	procedimien			0	de	de	а

expedient	to		citació	pronunci	del
е			n	а	libr
				miento	0
269/2021			31-05- 21	03-06- 21	84

fecha del auto de citación	foja	Fecha sentencia	de	foja	Total fojas del expediente
31-05-21	68	03-06-21		69 a 72	72

fecha del	foja	Fecha	de	foja	Total fojas
auto de		sentencia			del expediente
citación					
04-05-21	42	04-05-21		42 a 43	43

### **ANEXO 6**

### LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Recursos cuya competencia corresponde a la Sala del Tribunal Superior de Justicia.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al día cuatro de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron 14 recursos.

Civiles	Mercantiles
12	2

El último registro, al 04 de junio de 2021, corresponde a:

Número	Juicio o	actor	Fecha de	Fecha	Fecha	Foja
de expediente	procedimiento	demandado	resolución impugnada	de admisión del recurso	de remisión a la alzada	del libro
706/2020	Ordinario Civil		26-03-21	14-05-21	27-05-21	02

Fecha Resolu impugr		foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expedient e
26-02-2	2021	-	14-05-21	05 CUADE RNO	27-05-21	16 CUADER NO	16 CUADER NO
				DUPLI CADO		DUPLICA DO	DUPLICA DO

No hay asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 04 de junio de 2021.

Del número de recursos devueltos en el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al día cuatro de junio del dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	04
Resoluciones revocadas:	02
Resoluciones modificadas:	0
Otros motivos:	01-Declaró caducó el recurso

### Recursos cuya competencia corresponde al Tribunal Distrital.

En el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al día cuatro de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, se **registraron 14 recursos**.

Civiles	Mercantiles
11	03

El último registro, al 04 de junio de 2021, corresponde a:

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Fecha de remisión a la alzada	Foja del libro
812/2020	ORDINARIO CIVIL		27-04-21	18-05-21	PENDIENTE	72

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Resolución impugnada	foja	Fecha de admisión del recurso	foja	Fecha de remisión a la alzada	Foja	Total fojas del expediente
27-04-21	146	18-05-21	14 CUADERNO DUPLICADO	PENDIENTE	-	150

Asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 04 de junio de 2021: 05

número de expediente	Juicio o procedimiento	actor demandado	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso	Foja del libro
1419/2016	Sucesorio Intestamentario a bienes de Alejandro Arroyo Gómez		30-11-2020	15-12-2020	94
524/2011	Ordinario Civil		05-02-2021	26-02-2021	71
812/2020	Ordinario Civil		27-04-2021	18-05-21	97
524/2011	Ordinario Civil		14-04-2021	17-05-2021	72
524/2011	Ordinario Civil		14-04-2021	17-05-2021	72

Del número de recursos devueltos en el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al día cuatro de junio del dos mil veintiuno**, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

Resoluciones confirmadas:	2
Resoluciones revocadas:	0
Resoluciones modificadas:	2
Otros motivos:	2

OBSERVACIONES: Del libro de apelaciones del 09 de enero de 2006, a foja 95 y 96, se encuentra la inscripción en número progresivo de las apelaciones de la 01 a la 10, asimismo del libro de apelaciones aperturado el día 28 de agosto de 2019, se advierte la misma inscripción, el personal del juzgado manifiesta que la correcta es la segunda al aperturar el apartado de apelaciones interlocutorias con el año 2021, motivo por el cual se les hacer saber que deberán realizar la certificación correspondiente en el registro que ya no utilizara.

### Recursos de queja.

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al día cuatro de junio del dos mil veintiuno, que corresponde esta información, no se registraron recursos de queja.

No hay asuntos pendientes de remisión a la alzada, al 04 de junio de 2021.

# ANEXO 7 AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS

### **Amparos Indirectos.**

En el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron 35 amparos indirectos.

Civiles	Mercantiles
13	22

El último registro, al 04 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio de amparo	Autoridad federal	Quejoso	Número de expediente	Fecha de acto reclama do	Fecha de informe previo	Fecha de informe justificado
210/2021	Juzgado Quinto de Distrito		97/2021	-	03-06- 2021	-

### **OTRA CARA**

	Sentido Fecha ncidente resuelv ampar	ve o	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
--	--	------	-------------------	---------	------------------------------	----------------------

-	-	-	-	-	-	-	35

Del expediente se obtiene que:

Fecha de Comunicación de la autoridad federal	foja	Fecha de informe previo	foja	Fecha de informe justificado	foja	Total fojas del expediente
03-06-2021	258	03-06- 2021	296			298

Del número de amparos indirectos resueltos en el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	2
negados:	3
sobreseídos:	12
Otros motivos:	0

### **Amparos Directos.**

En el período del veinticuatro de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron 9 amparos directos.

Civiles	Mercantiles
0	9

El último registro, al 04 de junio de 2021, corresponde a:

Juicio	Autorida	Quejoso	Número	Fecha de	Fecha	Fecha de
de	d federal		de	acto	de	informe
amparo			expedient	reclamado	informe	justificado
			е		previo	

-	Tribunal	253-2017	12-05-	-	06-05-2021
	colegiad		2021		
	o del				
	octavo				
	circuito				

### **OTRA CARA**

Fecha resuelve incidente	Sentido incidente	Fecha resuelve amparo	sentid o	Fecha revisión	sentido	Fecha causa ejecutoria	Foja del libro
-	-	-	-	-	-	-	141

### Del expediente se obtiene que:

Fecha de recibido	foja	Fecha que ordena el trámite	foja	Fecha informe justificado	de	foja	Total del expedie	fojas ente
04-06- 2021	-	06-05-2021	-	09-09-20		-		

Del número de amparos directos resueltos en el período del veintiuno de octubre del dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, aparece lo siguiente:

concedidos:	0
negados:	1
sobreseídos:	0
Otros motivos:	0

OBSERVACIONES: El cuaderno de amparo del expediente 253/2017 (DUPLICADO), no se encuentra sellado, foliado.

### ANEXO 8.

Libro de promociones irregulares y expedientillos auxiliares.

### **Promociones irregulares**

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro de **promoción irregular** se asentó que:

número	relativo expediente	al	Auto ordena formar expedien	que el tillo	promovido por	Foja del libro
160	757/2020		20-10-20			72 frente

En el período del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se registraron 162 expedientillos por promociones irregulares.

Civiles	Mercantiles
75	87

El último registro, al 04 de junio de 2021, corresponde a:

número	relativo expediente	al	Auto ordena el exped		promovido por	Foja del libro
125	891/2021 (Folio)		01-06-2	1		75

### Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	foja	Total fojas del expediente
01-06-21	No se ha llegado a ese número de expediente	2	2

### **Expedientillos auxiliares**

Se hace la observación que este órgano jurisdiccional, respecto al llenado del Libro Auxiliar, conserva únicamente un registro de promociones irregulares. Respecto a los expediéntalos auxiliares abiertos por prevenciones o desechamientos, el registro se hace directamente en el Libro de Gobierno, en atención a que no existe una indicación formal de como deban de señalarse por lo que habrá de solicitarse al Consejo de la Judicatura que se genere la instrucción a fin de determinar el correcto llenado de esta información.

En ese sentido, no es posible obtener los datos referentes a los expediéntalos auxiliares por prevención o desechamiento, puesto que no obran los registros en el Libro Auxiliar.

# ANEXO 9 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO

	Fecha	Número de oficio	Expedientes
1	29-10-20	1401/2020	139 Mercantiles 121 Civiles
2	22-02-21	252/2021	304 Mercantiles 90 Civiles
3	23-04-21	657/2021	61 Mercantiles 58 Civiles
4	13-05-2021	696/2021	85 Mercantiles 64 Civiles
		Total Mercantiles	589
		Total Civiles	333
		Total ambos	922

## ANEXO 10 LIBRO DE ACTUARIOS

#### Libro de Actuarios.

Diligencias actuariales del veintiuno de octubre del dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno.

Nombre del Actuario	fuera del		dentro de	el
	local	local		
	del Juzg	del Juzgado		ado
	Civiles	Mercantiles	Civiles	Mercantiles
Licenciada Bertha Aracely Arizpe Piña	196	456	49	42
Licenciada Sofía Gretel Cobas Aguirre Del 14-01- 2021 al 05-02-21	23	22	7	6
Licenciada Rocío del Carmen regalado Domínguez A partir 19-04- 21 a la fecha	38	99	19	6
Licenciado Elsa Lucina Acosta Cárdenas Del 21- 10-20 al 15-12-20	55	75	56	105
Licenciado Zita Catalina Ponce Esparza Del 15-12- 20 al 17-12-20	2	8	0	0
Licenciada Gabriela Uviedo Guitrón	457	780	113	115
Total	746	1429	244	274

#### Actuaria licenciada Bertha Aracely Arizpe Piña

## En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha	Número de	auto para	lugar	Fecha	Fecha	Foja
recibido	expediente	notificar		diligenciado	devuelto	del
						libro
20-10-2020	Exhorto	09-10-2020		20-10-2020	20-10-2020	0191
	148/2019					

#### Último registro al 04 de Junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expediente	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
04-06-2021	216/2021	02-06-2021		04-06-2021	04-06- 2021	209

#### Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	auto para	foja	Fecha	foja	Total fojas
	Demandado.	notificar		diligenciado		del expediente
Ejecutivo Mercantil		02-06-2021	22	04-06-2021	26	26

#### Actuaria licenciada Sofia Gretel Cobas Aguirre.

Último registro al 05 de Febrero de 2021:

Fecha Número de expediente	auto para I notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
----------------------------	--------------------------	-------	-----------------------	-------------------	----------------------

05-02-	92/2021	02-02-	05-02-2021	05-02-	196
2021		2021		2021	

#### Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Oral Mercantil		02/02/2021	227	05-02-2021	231	290

#### Actuaria licenciada Rocío del Carmen Regalado Domínguez.

## En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha recibido	Número de expedient e	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
20-10- 2020	697/2020	25-09-2020		20-10-2020	20-10- 2020	207

#### Último registro al 04 de Junio de 2021:

Fecha	Número de	auto	lugar	Fecha	Fecha	Foja
recibido	expediente	para		diligenciado	devuelto	del
		notificar				libro

22-02-	160/2021	23-02-	04-06-2021	04-06-	218
2021		2021		2021	

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor  Demandado.	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Ejecutivo Mercantil		23/02/2021	8-9	04-06-2021	11	11

Actuaria licenciada Elsa Lucina Acosta Cardenas.

En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Último registro al 15 de Diciembre de 2020:

Fecha	Número	auto	lugar	Fecha	Fecha	Foja
recibido	de	para		diligenciado	devuelto	del
	expediente	notificar				libro
	-					
15-12-	822/2020	27-10-		15-12-2020	15-12-	214
2020		2020			2020	

Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor Demandado	auto para notificar	foja	Fecha diligenciado	foja	Total fojas del expediente
Ejecuti		27/10/202	5-6	15-12-2020	18	53
vo		0				
Mercan						

til			

#### Actuaria licenciada Zita Catalina Ponce Esparza.

## En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Último registro al 18 de Diciembre de 2020:

Fecha	Número	auto	lugar	Fecha	Fecha	Foja
recibido	de	para		diligenciado	devuelto	del
	expediente	notificar				libro
18-12-	846/2020	30-10-		18-12-2020	18-12-	214
2020		2020			2020	

#### Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	auto para	foj	Fecha	foj	Total
	Demandad o	notificar	а	diligenciad o	а	fojas del expedient e
Sucesorio Intestamentar io		30/10/202 0	9	15-12- 2020	26	64

#### Actuaria licenciada Gabriela Uviedo Guitrón

## En el acta de la visita inmediata anterior, referente al último registro se asentó que:

Fecha recibido	Número de expedient e	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
20-10-2020	657/2019	07-10-2020		20-10-2020	20-10- 2020	11 (vuelta)

Último registro al 04 de Junio de 2021:

Fecha recibido	Número de expedien te	auto para notificar	lugar	Fecha diligenciado	Fecha devuelto	Foja del libro
04-05- 2021	339/2021	16-04- 2021		04-05-2021	04-05- 2021	029 (vuelta)

#### Del expediente se obtiene que:

Juicio	Actor	auto para	foja	Fecha	foja	Total fojas
	Demandado.	notificar		diligenciado		del expediente
Sucesor io Intesta mentari o		16-04- 2021	19	04-05-2021	23- 24	24

## ANEXO 11 PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDO

En el período del **veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno,** que corresponde esta información, se publicaron:

Mes		Acuerdos	
	Civiles	Mercantiles	Total
Octubre al 20	313	609	922
Octubre del 21 al 30	218	289	507
Noviembre	550	632	1182
Diciembre	394	533	927
Enero	434	554	988
Febrero	434	721	1155
Marzo	477	732	1209
Abril	512	614	1126
Мауо	695	566	1261
Junio 01 al 04	91	111	202
Total del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno.	3805	4752	8557

De lo que resulta que sí, habiendo transcurrido 139 días hábiles entre el veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno, se publica un promedio diario de 62 acuerdos.

Anexo 12

#### ANÁLISIS DE EXPEDIENTES -----DESECHAMIENTOS-----1. Folio 460/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio ejecutivo mercantil, por en contra de El acuerdo mediante el cual se acuerda el escrito inicial se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el treinta de abril de dos mil veintiuno y se acordó el tres de mayo del mismo año. **Observaciones:** El día tres de mayo el Juez previene para que se integre debidamente el litisconsorcio activo necesario en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, ya que el endoso se realizó

Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 08 fojas.

mayo de dos mil veintiuno se desecha la demanda.

a favor de y solo comparece el primero, con posterioridad se cumple la prevención fuera del plazo otorgado y el veinte de

#### 2. Folio 495/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio ejecutivo mercantil, por en contra de

El acuerdo que recae al escrito inicial de demanda se dictó en tiempo, el escrito inicial se presentó el doce de mayo de dos mil veintiuno, el acuerdo se dictó al día siguiente.

#### **Observaciones:**

El actor no acompañó el RFC y la CURP, artículo 1061 fracción V del Código de Comercio, se le previene, no cumple en tiempo y el uno de junio se desecha la demanda.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 07

#### 3. Folio 597/2020, relativo a la demanda presentada, en juicio ejecutivo mercantil, por en contra de

El acuerdo mediante el cual se desecha la demanda se dictó en tiempo, la demanda se presentó el día uno de junio de dos mi veintiuno y se acordó al día siguiente.

#### **Observaciones:**

El juez, señalando que no es competente para conocer de la misma en virtud de que las partes se sometieron a una jurisdicción distinta, no se observa lo dispuesto por el artículo 1094 fracción I del Código de Comercio.

Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 13 fojas.

## 4. Folio 600/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio ejecutivo mercantil, por en contra de en contr

El acuerdo mediante el cual se determina desechar la demanda se acordó en tiempo, la demanda se presentó el día dos de junio de dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

#### **Observaciones:**

Las partes, en los documentos base de la acción, se someten a otra jurisdicción, el Juez toma su determinación con fundamento en las tesis identificadas con el número de registro 2020316 y 194486 y artículo 1093 del Código de Comercio.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 15 fojas.

## 5. Folio 619/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio ejecutivo mercantil, por en contra de en contr

El acuerdo mediante el cual se determina desechar la demanda se acordó en tiempo, el escrito se presentó el tres de junio de dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

#### **Observaciones:**

Las partes, en los documentos base de la acción, se someten a otra jurisdicción, el Juez toma su determinación con fundamento en las tesis identificadas con el número de registro 2020316 y 194486 y artículo 1093 del Código de Comercio.

#### 

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se acordó en tiempo, el escrito se presentó, mediante buzón electrónico el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno y se acordó el mismo día.

#### **Observaciones:**

Se previene a la parte actora para que presente los documentos originales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 391 del Código Procesal Civil.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, rubricado y foliado, consta de 03 fojas.

2. Folio 462/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio especial hipotecario, por en contra de en cont

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó en tiempo, el escrito se presentó el once de mayo de dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

#### **Observaciones:**

Se previene a la parte actor para que aclare la irregularidad que se presenta entre el certificado de adeudos y el contrato fundatorio de la acción.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 51 fojas.

3. Folio 529/2021, relativo a la demanda presentada, en juicio sucesorio intestamentario, por en contra de ...

El acuerdo mediante el cual se previene a la actora se dictó en tiempo, el escrito se presentó el día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno y se acordó al día siguiente.

#### Observaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1047 fracción V, se requiere a la denunciante para que proporcione la ubicación exacta del lugar donde se encuentra el segundo de los bienes inmuebles.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 10 fojas.

4. Folio 563/2021, relativo a la solicitud presentada en procedimiento no contencioso por para acreditar hechos en relación a la posesión de un inmueble.

El acuerdo mediante el cual se previene al actor se dictó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno y se acordó el veintisiete del mismo mes y año.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 10 fojas.

El acuerdo, mediante el cual se previene a la actora se dictó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el día dos de junio de dos mil veintiuno y se acordó el tres del mismo mes y año.

#### Estado del folio:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 08 fojas.-

-----ADMISIONES-----

1. Expediente 433/2021, relativo al juicio sucesorio intestamentario promovido por a bienes de

El acuerdo que recayó a la demanda inicial se dictó dentro del plazo legal, el escrito se presentó el dieciocho de mayo de dos mil veintiuno y se acordó el veinte del mismo mes y año.

fojas.	atra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de
presentad El acuerdo escrito se l acordó el v Estado de Se encuen fojas. Expedio	ente 458/2021, relativo al juicio ejecutivo mercano por en contra de e
escrito se p el tres del i <b>Estado de</b>	o de radicación se acordó dentro del plazo legal, presentó el dos de junio de dos mil veintiuno y se acor mismo mes y año.  I expediente:  atra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de
fojas.	and greenand, commune, remained y ramement, commune
promovido El acuerdo se presento día cuatro Estado de	ente 491/2021, relativo al juicio ejecutivo mercano por en contra de en contra de de radicación se dictó dentro del plazo legal, el escrió el día tres de junio de dos mil veintiuno y se acordó del mismo mes y año.  I expediente:  atra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de
interdicto El acuerdo se present acordó el ti Estado de	ente 486/2021, relativo al juicio ordinario civil de recuperar la posesión.  de radicación se dictó dentro del plazo legal, el escró el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno y res de junio del mismo año.  I expediente:  atra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de
	INCOMPETENCIAS

1. Expediente 147/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantili promovido por en contra de en co

El diecinueve de mayo de dos mil veintiuno el Juez manifestó que el abogado de la parte demandada, hizo diversas manifestaciones al personal del órgano jurisdiccional que detonan en forma imperativa de que el juzgador muestra una evidente parcialidad, lo cual, dijo, incide en el actuar subsecuente dentro del procedimiento (pág 269).

Mediante resolución de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno el Magistrado del Tercer Distrital no calificó de legal la excusa.

#### Estado del expediente:

Se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, consta de 293 fojas.

#### -----EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA-----

Total de acuerdos: 16 dentro de plazo: 16 fuera de plazo: 00 audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro del término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 74 fojas.

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro del plazo legal.

Observaciones: -----

El día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno se llevó a cabo la audiencia de alegatos y ese mismo día se dictó la sentencia.

Estado del expediente: ------

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 38 fojas.

Total de acuerdos: 19 dentro de plazo: 19 fuera de plazo: 00 audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 06

resolución definitiva: dentro de término

#### **Observaciones:**

El día dieciocho de diciembre de dos mil veinte se llevó a cabo la audiencia de alegatos y ese mismo día se dictó la sentencia.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 139 fojas.

#### 4. Expediente 544/2020, relativo al ordinario civil promovido en contra de

Total de acuerdos: 07 dentro de plazo: 07 fuera de plazo: 00 audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro de término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 108 fojas.

#### 5. Expediente 769/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 04

resolución definitiva: dentro del término legal.

#### Observaciones:

El día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se desahogó la audiencia de alegatos y ese mismo día se dictó la sentencia.

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 40 fojas.

#### 6. Expediente 743/2020, relativo al juicio oral mercantil promovido por en contra de

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00

audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 02

resolución definitiva: dentro de término

#### **Observaciones:**

No obra minuta de la audiencia de juicio, pero de la sentencia se desprende que sí se llevó a cabo. (buenos tiempos). Radicación ocho de octubre de dos mil veinte emplazamiento dos de diciembre del mismo año.

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 212 fojas.

#### 7. Expediente 829/2018, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por en contra de

Total de acuerdos: 48 dentro de plazo: 48 fuera de plazo: 00 audiencias: 03

Total de diligencias actuariales: 10

resolución definitiva: dentro del término

#### **Observaciones:**

El día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho se omitió el pronunciamiento de las pruebas de inspección y documental vía informe que se ofrecieron en la demanda reconvencional, el día catorce de diciembre de dos mil veinte lo advirtió el juzgador y levantó la citación de sentencia para hacer el pronunciamiento correspondiente. (foja 50 tomo II)

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta primer tomo de 720 y segundo tomo de 68 fojas.

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

resolución definitiva: dentro del término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 200 fojas.

Total de acuerdos: 17 dentro de plazo: 17 fuera de plazo: 00 audiencias: 07

Total de diligencias actuariales: 16

resolución definitiva: dentro del término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 175 fojas. -----

10. Expediente 130/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de y

Total de acuerdos: 05 dentro de plazo: 05 fuera de plazo: 00

audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

resolución definitiva: dentro del plazo.

#### Observaciones:

El día nueve de abril de dos mil veintiuno se desahogó la audiencia de alegatos y ese mismo día se dictó la sentencia.

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado y consta de 39 fojas.-----

## 11. Expediente 21/2021, relativo al juicio ordinario civil sucesorio intestamentario promovido por en contra de

Total de acuerdos:05 dentro de plazo: 05 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 04

resolución definitiva: dentro del término.

#### **Observaciones:**

El día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno se desahogó la audiencia de alegatos y ese mismo día se dictó la sentencia.

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 40 fojas.

### 12. Expediente 414/2020, relativo al juicio ordinario civil promovido por en contra de en contra

Total de acuerdos:07 dentro de plazo: 07 fuera de plazo: 00 audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 03

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 118 fojas.

## 13. Expediente 974/2020, relativo al juicio civil de desahucio promovido por en contra de y

Total de acuerdos:03 dentro de plazo: 03 fuera de plazo: 00 audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 06

resolución definitiva: dentro del término.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 46 fojas.

#### 14. Expediente 249/2021, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 06

resolución definitiva: dentro de término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 38 fojas.

#### 15. Expediente 860/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por У en contra de

Total de acuerdos: 07 dentro de plazo: 07 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 05

resolución definitiva: el mismo día de la audiencia de alegatos

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 40 fojas.

#### 16. Expediente 591/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de promovido por

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 06

resolución definitiva: dentro de término el mismo día de la audiencia de alegatos.

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 36 fojas.

#### 17. Expediente 684/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de oral promovido por

Total de acuerdos: 23 dentro de plazo: 23

fuera de plazo: 00 audiencias: 02 Total de diligencias actuariales: 02 resolución definitiva: dentro del término. **Observaciones:** La sentencia se dictó el mismo día de la audiencia de juicio. El acuerdo de radicación es del día veintidós de septiembre de dos mil veinte y el emplazamiento se realizó el veintiocho de septiembre del mismo año Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 99 fojas.----18. Expediente 800/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 00 Total de diligencias actuariales: 02 resolución definitiva: dentro de término Estado del expediente: El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 32 fojas. 19. Expediente 73/2019, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de Total de acuerdos: 18 dentro de plazo: 18 fuera de plazo: 00 audiencias: 04 Total de diligencias actuariales: 20 resolución definitiva: dentro de término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 108 fojas

### 20. Expediente 648/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por en contra de en co

Total de acuerdos: 04 dentro de plazo: 04 fuera de plazo: 00 audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

#### resolución definitiva: dentro de término

#### Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 40 fojas.

ANEXO 13

COTEJO DE DATOS DE LIBROS CON LEGAJOS

#### **Sentencias Definitivas**

Mes	Libro	Legajo	Estadística		
			Civil	Mercantil	Total
Octubre del 21 al 30	06	06	-	-	
Noviembre	23	23	09	15	24
Diciembre	17	17	05	12	17
Enero	15	15	05	10	15
Febrero	19	19	04	15	19
Marzo	27	27	07	20	27
Abril	17	17	01	16	17
Мауо	22	22	12	10	22
Junio 01 al 04	02	02			
Total del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio de dos mil veintiuno.	148	148	43	98	141

Del legajo de sentencias definitivas la número 224/20 de fecha trece de noviembre del dos mil veinte relativo al juicio ejecutivo mercantil se encuentra sin firma de secretario.

Así mismo se agregó al legajo de sentencias definitivas la sentencia interlocutrario 244/20 de fecha tres de diciembre del 2020 relativo al juicio ordinario civil que resolvió recurso de reconsideración

#### **Sentencias Interlocutorias**

Mes	Libro	Legajo		Estadística	
			Civil	Mercantil	Total
Octubre 21 al 30	02	02			
Noviembre	24	24	19	05	24
Diciembre	15	15	07	08	15
Enero	12	12	09	03	12
Febrero	17	17	12	05	17
Marzo	18	18	14	04	18
Abril	13	13	12	01	13
Мауо	20	20	13	07	20
Junio 01 al 4	01	01			
Total del veintiuno de octubre de dos mil veinte al cuatro de junio del dos mil veintiuno.	122	122	86	33	122

#### **ANEXO 14**

### ASUNTOS INICIADOS, CONCLUIDOS, PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN TRÁMITE Y RECURRIDOS EN APELACIÓN.

Concepto	Cantidad		
	Civil	Mercantil	Total
Asuntos iniciados:	240	1043	1283
Se obtienen tomando como referencia el último registro del libro de gobierno de la visita inmediata anterior al último asiento del mismo libro en el 2019 y se suman a estos los que van del 2020 hasta el día contabilizado para la visita.			
Asuntos concluidos:	38	435	473
Se obtienen tomando como referencia el último de la visita inmediata anterior al último contabilizado para la visita.			
Sentencias definitivas:	44	105	149
Las pronunciadas en el período de la visita.			
Pendientes de resolución definitiva:	2	0	2
Asuntos en trámite:	611	849	1460
Se deberá considerar el trámite con el que se informó en el mes inmediato anterior, mas, los que se hayan recibido hasta el día contabilizado para la visita, menos lo que se hayan concluido en este último mes que aún no se reportan en estadística mensual.			
Recurridos en apelación definitiva:	7	0	7
Se consideran aquellas apelaciones remitidas a la Sala.			

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de julio de 2021.

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Judicial.